



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 200/2018

Referencia 200/2018 Fecha: 17-abr-18

C: ARROYO VÁZQUEZ MARIO ALBERTO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P13 INSPECTOR FEDERAL

Cuenta Bancaria 1430267 Clabe Bancaria 002320902514302672 Banco: Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Puerto Vallarta

Durante 3.5 días Del 1 de mayo al 4 de mayo del 2018

Con el Objeto de: Realizar inspeccion en materia de Vida Silvestre al Zoologico de Puerto Vallarta.

Clave Presupuestal: 37504

*07-Mayo-18*

**Sírvase tramitar VIATICOS:**

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Puerto Vallarta</u>	<u>3.5</u>	<u>\$ 1,250.00</u>	<u>\$4,375.00</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$4,375.00</b>

**Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:**

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>REDONDO</u>

**Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:**

CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>ASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</u>	<u>\$3,100.0</u>
<u>OTROS</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,100.0</b>

Vehículo de la Comisión

Marca	<u>Chevrolet</u>	Submarca	<u>S10</u>	Placas	<u>NEE2968</u>	Km Inicial	<u>26278</u>
-------	------------------	----------	------------	--------	----------------	------------	--------------

Observaciones: Realizar inspeccion en materia de Vida Silvestre al Zoologico de Puerto Vallarta.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>LCP José Adrián García Arana</u>	<u>MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ</u>	<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>	<u>M en C Xóchil Yin Hernández</u>	

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 200/2018  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/098/2018

Guadalajara, Jalisco

17-abr-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 1 de mayo al 4 mayo 2018 para realizar la siguiente actividad:

Realizar inspeccion en materia de Vida Silvestre al Zoologico de Puerto Vallarta.

en el Vehículo de placas: NEE2968 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: **MARIO ALBERTO ARROYO VAZQUEZ**  
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 Número: **RN 200/2018**  
 Lugar de la: **Puerto Vallarta**  
 Periodo de la: **De 1 de mayo al 4 mayo del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
04/05/2018	9E+07	Hotel las perlas	2,699.00	Hospedaje
#####	2E+08	oxxo	76.50	Alimentos
#####	2E+08	oxxo	57.50	Alimentos
#####	2E+08	oxxo	50.90	Alimentos
#####	2E+08	oxxo	17.50	Alimentos
#####	44721	hotel pelicanos	1,100.00	Alimentos
00-ene-00	0		374.00	Propinas y alimentos
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
Total			<b>4,375.40</b>	

ATENTAMENTE

**MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 200/2018

FECHA: 07-may-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ  
NO.CUENTA: 1430267 CLABE BANCARIA '002320902514302672 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Transito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
90,111,503	2,699.00	37504
205,047,409	76.50	37504
205,049,013	57.50	37504
205,047,781	50.90	37504
205,049,415	17.50	37504
44,721	1,100.00	37504
-	374.00	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	4,375.40	

MONTO SOLICITADO:

(cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 200/2018**  
Lugar de la comisión: **Puerto Vallarta**  
Periodo de la comisión: **Del 1 de mayo al 4 mayo del 2018**

Objetivo de la Comisión	Realizar inspeccion en materia de Vida Silvestre al Zoológico de Puerto Vallarta.
Síntesis	Se realizó una visita de inspección al Zoológico de Puerto Vallarta, derivada de la misma se logró el aseguramiento de 54 ejemplares de vida silvestre
Conclusion	Se realizó una visita de inspección al Zoológico de Puerto Vallarta, derivada de la misma se logró el aseguramiento de 54 ejemplares de vida silvestre
Resultados Obtenidos	Se realizó una visita de inspección al Zoológico de Puerto Vallarta, derivada de la misma se logró el aseguramiento de 54 ejemplares de vida silvestre
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente en materia de Vida Silvestre.

**ATENTAMENTE**  
  
**MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ**

**Vo. Bo.**  
  
**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto